

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

35

#### BECERRIL DE LA SIERRA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Bases reguladoras por las que se ha de regirse el proceso de selección para la cobertura de una plaza de educador/a infantil de la Casa de Niños.

**BASE PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**- La plaza a la que se refieren estas bases tiene por objeto la provisión de una plaza de Educador/a Infantil para la Casa de Niños del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, sometida a la legislación laboral, mediante Concurso-Oposición.

**BASE SEGUNDA: LEGISLACIÓN APPLICABLE.**- La presente convocatoria se ajustará a lo establecido en las presentes bases, así como a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 1/1995 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Ley 7/1.985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1.991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley y demás disposiciones concordantes.

**BASE TERCERA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**- Para ser admitido al Concurso que se convoca, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia, o extranjero con residencia legal en España.
- b) De conformidad con los establecido en la normativa sobre titulaciones para impartir docencia en la etapa de Educación Infantil establecida en el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, se requiere estar en posesión de algunas de las siguientes titulaciones:
  - Técnico Especialista en Jardines de Infancia.
  - Técnico Especialista Educador Infantil (Módulo de nivel III)
  - Técnico Superior de Educación Infantil.
  - Profesionales que estén habilitados por la Administración Educativa para impartir primer ciclo de Educación Infantil.
  - Maestro con la especialidad de Educación Infantil.
  - Profesor de EGB con la especialidad de Educación Preescolar.
  - Maestro de Primera Enseñanza.
  - Diplomado o Licenciado con la especialidad de Educación Infantil debidamente reconocida por la Administración Educativa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al Empleo Público.

Los requisitos establecidos anteriormente deberán reunirse en el día de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse los mismos durante todo el proceso selectivo.

**BASE CUARTA: DERECHOS DE EXAMEN.**- Los derechos de examen para optar a las pruebas selectivas de la plaza convocada serán de 16,00 Euros, importe que se deberá hacer efectivo en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano, número de cuenta corriente 0049 5174 21 2810000013 debiendo indicar en el impreso el nombre y apellidos de aspirante y haciendo constar la inscripción en las pruebas selectivas "PLAZA DE EDUCADORA INFANTIL PARA CASA DE NIÑOS".

**BASE QUINTA: PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**- La solicitud para tomar parte en el proceso selectivo se ajustará al modelo que figura como ANEXO I de estas Bases y se facilitará gratuitamente en las oficinas municipales ubicadas en la Plaza de la Constitución nº, 1 de Becerril de la Sierra.

La solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residencia/ Permiso de Trabajo.
2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la base tercera o declaración de estar en condiciones de obtenerlo el día de la finalización del plazo de presentación de instancias.
3. Justificante del pago de derecho de examen.
4. *Curriculum vitae* actualizado con el informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social y las fotocopias compulsadas de: certificaciones, títulos o diplomas, contratos laborales, y cuanta documentación permita la valoración objetiva de los méritos alegados (experiencia profesional y cursos de formación), todo ello introducido dentro de un sobre.

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra en horario de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes, y sábados de 9'30 a 13'00, durante el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid"; las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**BASE SEXTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES.**- Lista provisional: Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento así como en la página web del Ayuntamiento.

Subsanación: Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lista definitiva: Expirado el plazo de subsanación de errores, la Alcaldía dictará nueva Resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo que se expondrá en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Asimismo, serán publicadas en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra cualquier otra información relativa al desarrollo del proceso selectivo.

**BASE SÉPTIMA: TRIBUNAL CALIFICADOR.**- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas tendrá la siguiente composición: Presidente, Secretario y tres vocales, siendo uno de ellos representante de la Comunidad de Madrid. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

**BASE OCTAVA: SISTEMA SELECTIVO.**- El sistema selectivo será Concurso- Oposición. La primera fase será la Oposición, que tiene por objeto valorar tanto los conocimientos sobre la materia como los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes. Esta fase consistirá en un examen escrito destinado a comprobar la fundamentación y conocimientos técnico-pedagógicos adecuados a la titulación exigida y a la especialidad en Educación Infantil, sobre el temario contenido en el ANEXO II.

El examen de la fase de Oposición constará de dos partes diferenciadas. La primera parte consiste en una prueba escrita tipo test destinada a comprobar los conocimientos técnicos adecuados a la categoría y a la especialidad de Educación Infantil. La duración máxima para el desarrollo de esta prueba será de una hora. El Tribunal calificará esta prueba del examen entre 0 y 5 puntos.



La segunda parte del examen consistirá en la realización por escrito de un supuesto práctico, que tendrá como objeto demostrar la capacidad del aspirante para plasmar a partir de una situación determinada que se le proponga, sus conocimientos teóricos reflejados en una situación práctica. La duración máxima para el desarrollo de esta prueba será de una hora. El Tribunal calificará esta prueba del examen entre 0 y 5 puntos.

La baremación de la fase de oposición será de 0 a 10 puntos, siendo necesaria la obtención de 5 puntos para poder pasar a la siguiente fase, de los cuales 2,5 puntos como mínimo, deben corresponder a cada una de las dos partes del examen.

La segunda fase del proceso selectivo es el Concurso, consistente en la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados, según la baremación contenida en el ANEXO III. La puntuación definitiva del Concurso-Oposición será la resultante de la media aritmética de las dos fases.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados con la puntuación alcanzada. En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado el proceso selectivo más aspirantes que plazas convocadas.

**BASE NOVENA: BOLSA DE TRABAJO.**- La relación de aprobados con la puntuación alcanzada se constituirá como Bolsa de Trabajo para cubrir cuantas bajas pudieran producirse hasta la convocatoria de nuevas plazas.

**BASE DÉCIMA: RECURSOS Y RECLAMACIONES.**- Contra las presentes Bases se podrá interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el Alcalde- Presidente, o bien Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

## ANEXO I

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA UNA PLAZA DE EDUCADOR/A INFANTIL PARA LA CASA DE NIÑOS**

D. \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, domicilio a efectos de notificación en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, población \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, y teléfonos \_\_\_\_\_

**EXPONE**

PRIMERO. Que vista la convocatoria anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, en relación con la convocatoria de la plaza de Educador/a Infantil para la Casa de Niños, y reuniendo todas y cada una de las condiciones exigidas en la Bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

SEGUNDO. Que declara conocer las Bases de la convocatoria relativas a las pruebas por la que ha de regirse el procedimiento y convocatoria para proveer dicha plaza.

TERCERO. Que acompaña a la solicitud la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, o Tarjeta de Residencia/Permiso de Trabajo (Fotocopia Compulsada)
- Justificante de abono de tasas por derechos de examen.
- Titulación exigida.
- Sobre con el *curriculum vitae* y los méritos alegados (experiencia profesional y cursos de formación, debidamente compulsados) Ver base quinta.

**SOLICITA**

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Firmado:

## ANEXO II

## TEMARIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1. El concepto de infancia en la sociedad actual. La atención a la infancia a lo largo de la historia. Organismos internacionales y nacionales relacionados con la atención a la infancia. Los derechos de la infancia: La Declaración de Ginebra, Declaración de los derechos del niño, Convención de los derechos del niño. La infancia en Europa.
2. La atención a la infancia en España. Marco normativo. Las leyes orgánicas de educación y desarrollos normativos vigentes. El sistema educativo español. El sistema sanitario en relación con la infancia. Servicios de atención a la infancia en la Comunidad de Madrid. Ley de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.
2. La familia como institución, su función educativa. La intervención de los servicios sociales con las familias. Los servicios sociales en la Comunidad de Madrid.: planes y programas. Las necesidades comunes de todos los niños, necesidades específicas de cada uno, necesidades prioritarias. Las situaciones de riesgo social: abandono, maltrato etc. Observación, valoración y seguimiento. Medidas de protección .Intervención educativa y asistencial. Pautas a seguir en la escuela infantil.
3. Desarrollo y evolución de las funciones psicológicas de los niños y niñas de 0 a 6 años. Aportaciones de las diversas corrientes científicas. Desarrollo sensorial, motórico, intelectual, lingüístico, afectivo y social. Formación de la personalidad. Crecimiento y desarrollo. Crecimiento físico. Factores de crecimiento. Influencias del medio en el desarrollo infantil. Características del primer año de vida. El nacimiento y los primeros meses. El niño de 1 a 3 años: avances en su desarrollo. Diferencias de ritmos y capacidades individuales en el crecimiento y desarrollo. Alteraciones más frecuentes en el desarrollo
4. La salud en la infancia. Factores que intervienen en la salud de los niños. Conceptos y necesidades básicas de salud: alimentación, higiene, actividad-descanso, hábitos saludables. Relaciones entre salud y medio ambiente. Enfermedades más frecuentes en la infancia. Sistemas de protección. Prevención de accidentes infantiles. Situaciones de riesgo en la casa y en la escuela. Actuaciones necesarias y adecuadas en la escuela con respecto a la salud.
5. Fundamentación y criterios de la educación. Cómo educar a los niños y niñas pequeños; aportaciones pedagógicas a la Educación Infantil. Líneas básicas de la pedagogía activa. La pedagogía aplicada a las primeras edades. Metodología. Principios didácticos de una metodología basada en la observación y experimentación. Aprendizaje significativo.
6. La Escuela Infantil: Definición y proyecto. Marco legislativo. .Características del modelo educativo. Criterios psico-pedagógicos. El proyecto educativo como eje integrador de toda la actividad. Criterios que favorecen el buen funcionamiento del centro. Organización del ambiente. Agrupamiento de niños: criterios. Actividades de vida cotidiana. Organización interna: profesionales, recursos, materiales. Espacios interiores, exteriores. Órganos de gestión. Normativa vigente. Consejo Escolar. Diversas experiencias de organización.
7. La Casa de los Niños. Definición y proyecto. Marco legislativo. Modelo educativo: sus características. Criterios psico-pedagógicos. Criterios que favorecen el buen funcionamiento del centro. Organización del ambiente. Actividades de vida cotidiana. Actividades de participación de las familias. Acciones formativas. Organización interna: profesionales, recursos y materiales. Relación con las familias. Órganos de gestión. El Consejo Escolar. Normativa vigente. Otros centros de atención a la infancia.
8. Documentos de planificación en una escuela infantil. El proyecto educativo del centro. Elementos fundamentales: señas de identidad, objetivos educativos, principios metodológicos, organización interna de los niños, padres y educadores. Recursos materiales. Recursos

- humanos. Reglamento de régimen interior y normas de funcionamiento. Proceso para la elaboración del proyecto educativo y su evaluación.
9. La Intervención educativa. El currículo, definición, características, fuentes, elementos, niveles de concreción. El currículo educación infantil: elementos que lo componen, 1º y 2º ciclo de educación infantil. Legislación nacional y autonómica. La propuesta Pedagógica del centro: adecuación de los objetivos generales a la realidad del centro y del contexto. Secuencia y organización de contenidos. Diversos tipos de contenidos, la transversalidad en educación infantil. Criterios metodológicos y de evaluación. Las programaciones de aula. La elaboración de las unidades didácticas. Otros documentos del centro: plan anual, memoria evaluativa.
  10. Los centros de educación infantil como comunidad educadora: padres, niños, educadores. Relaciones con la familia: Canales de comunicación. Coparticipación en el proyecto educativo. Entrevistas. Reuniones informativas y formativas. Otros recursos. Participación de los padres en la vida del centro. Actividades e iniciativas. Participación en los órganos de gestión del centro. Asociaciones de padres y madres.
  11. Relación educador-padres. Contenidos de las distintas formas de comunicación. . Relación diaria: entrada y salida de niños. Cuaderno de ida y vuelta. Cuaderno de aula. Entrevistas. Reuniones de aula. Informes. Paneles informativos. Momentos de comunicación e intercambio. Presencia de los padres en el aula, diversas actitudes. Colaboración en otras actividades. Dificultades y conflictos más frecuentes que suelen producirse.
  12. La escuela integradora: principios, formas y condiciones para la integración. Las dificultades sociales y su incidencia en los niños; tipos de dificultades, factores sociales. Integración de niños con dificultades en la Escuela Infantil, objetivos a conseguir. Integración y cambio de actitudes. Proceso de socialización. Fundamentos psico-pedagógicos. Niños con necesidades educativas. Adaptaciones curriculares. Coparticipación de los maestros y los padres. Experiencias de interculturalidad en las aulas. Apoyos técnicos externos.
  13. Criterios metodológicos y organización y su aplicación práctica. Organización del aula en las distintas edades. Influencia del ambiente y clima del aula en el proceso educativo. Creación de diversos ambientes. Disposición del aula: distribución de espacios, materiales y otros recursos. Diversas formas de organizar las actividades con los niños; rincones de trabajo y rincones de juego. Talleres. Material didáctico y recursos.
  14. El espacio exterior. Juegos al aire libre. El jardín como actividad educativa, cómo usarlo. Equipamiento y uso de los espacios abiertos. Actividades motrícias, juegos de fantasía, juegos con arena y agua. Visitas al barrio. Miedos y dificultades. Planificación y organización de actividades fuera de la Escuela. Proyección de la Escuela Infantil en el barrio, en el pueblo.
  15. Hábitos y pautas de comportamiento. Definición de hábito. Cómo se forma un hábito. Condiciones necesarias para su formación.. Hábitos de autonomía personal, de comunicación y relación, de aprendizaje. Metodología de trabajo y planificación en las distintas edades. La vida cotidiana: adquisición de hábitos. La actividad y el descanso en los pequeños. La función del sueño en los niños, fases. El sueño en casa y en la Escuela Infantil; dificultades y problemas más frecuentes. Hábitos en el dormir, en el despertar. Organización de las actividades en función del equilibrio actividad-descanso.
  16. Educación moral y valores. Valores éticos y morales a educar desde las primeras edades. El desarrollo moral en la edad infantil. Desarrollo cognitivo y moral, la empatía. Teorías explicativas. La intervención educativa y la educación en valores. El papel de la familia y de la escuela en la educación en valores.
  17. La higiene infantil. Adquisición de hábitos de higiene en la infancia. Cuidados específicos del bebé. El control de esfínteres desde el punto de vista educativo, planificación de actividades y coparticipación con las familias: orientaciones. El aseo personal en la infancia. La higiene como elemento de salud, la higiene en la escuela infantil: las instalaciones mobiliario, material etc. La higiene medioambiental.

18. La alimentación y nutrición infantil .La alimentación en los primeros años de la vida. La elaboración de menús el la escuela infantil, dieta equilibrada, las intolerancias alimenticias en los niños. Didáctica de la alimentación. La comida como acto educativo. Organización y planificación de la comida en la escuela: ambientación, recursos etc. Introducción a los cambios en la alimentación. Dificultades en el proceso de aprendizaje de los hábitos de alimentación. Trastornos más frecuentes. Papel y actitud del educador. Seguridad e higiene. Manipulación de los alimentos.
19. El juego y la actividad lúdica en los niños. Teorías del juego. Evolución y características en las distintas edades. El juego en el proceso educativo: juego y desarrollo sensorial, juego y actividad cognitiva, juego y afectividad, juego y socialización. El juego en el curricular de Educación Infantil. Juego libre, juego estructurado o dirigido. Juegos y juguetes. Criterios en su elección. Rincones de juego. Construcción de materiales de juego. Observación de la actividad lúdica de los niños. El juego y la investigación en la acción. Papel del educador.
20. Desarrollo de la motricidad en el niño. Fundamentos de la educación psicomotriz, conceptos básicos y objetivos educativos. Enfoque pedagógico. Sensaciones y percepciones. Evolución del esquema corporal. Descubrimiento del propio cuerpo. Diversos tipos de actividades. La percepción del espacio y del tiempo, la adquisición de estas nociones en los niños. Posturas y desplazamientos. Coordinación de movimientos: ojo, mano, boca. Motricidad manual. Manipulación de objetos. Grafismos: evolución y desarrollo. Títeres y marionetas, principios de manipulación. Siluetas y sombras. Intervención educativa en las distintas edades.
21. Descubrimiento del mundo sonoro de los niños pequeños, la exploración. Objetivos educativos. Principios generales de la didáctica de la Música. Contenidos básicos para la programación. La voz humana. Los sonidos. La audición. La canción. El ritmo. Juegos de palmas, canciones de cuna, tonadillas. Planificación de las actividades musicales en las distintas edades. Instrumentos musicales, cualidades técnicas. Selección de canciones. El rincón musical en el aula. Función y actitud del educador en las distintas actividades. El folklore y las tradiciones populares.
22. Descubrimiento del medio social y natural. Objetivos fundamentales del conocimiento de las personas y objetos del mundo cercano. Conocimiento del medio exterior. Procedimientos básicos para el conocimiento: manipulación, observación y experimentación. Actividades de manipulación y exploración, físicas, biológicas, sociales y culturales. Visitas educativas, paseos y salidas.
23. La adquisición del conocimiento en los niños. Momentos más importantes del desarrollo cognitivo. El desarrollo como proceso de descentralización. Objetivos y contenidos en la educación del proceso cognitivo. Principios del aprendizaje. Principios de actuación pedagógica.
24. La actividad matemática en los niños pequeños a partir de la vida cotidiana. Criterios metodológicos. Problemas y juegos de lógica. Lenguaje gráfico y vocabulario matemático. Relación con otras materias. conocimiento del espacio, psicomotricidad, expresión plástica, dramatizaciones.
25. Factores que intervienen en la adquisición del lenguaje. Características de las diversas etapas evolutivas: producción fonética, expresión, comunicación. Iniciación al lenguaje y comunicación en los niños. El aprendizaje de una segunda lengua. Sistema de señales. Primeras palabras y estructuras gramaticales. Adquisición del vocabulario. Narraciones, dramatizaciones, los cuentos: pedagogía aplicada. La literatura infantil: la tradición oral, libros infantiles. El libro objeto afectivo. Lectura de imágenes. De las imágenes a las historias. Rincón de biblioteca en el aula. Criterios de organización, tratamiento y uso.
26. El lenguaje de las imágenes en los niños. Los niños consumidores de imágenes; los niños productores de imágenes. Láminas y recursos visuales, lectura de imágenes. La televisión, el cine, la publicidad. Las nuevas tecnologías como recurso didáctico. Elementos plásticos: la

forma, el color, la textura, el espacio. Arte y educación. Expresión, creatividad y pensamiento divergente. Apreciación de valores estéticos y plásticos. El grafismo: habilidades. La pintura: pintar con la mano, con el pie, con instrumentos. Función del educador en la educación plástica.

27. La incorporación de los niños y niñas a un centro educativo: Sentimientos de los niños, de los padres, de los educadores. Primeras relaciones educadores-padres. Actividades de información y orientación previas. Documentación y recursos materiales. Incorporación de los niños a la Escuela: criterios. Participación de los padres. Planificación del período de adaptación. Paso de la Escuela Infantil al colegio; preparación.
28. El desarrollo afectivo: teorías explicativas. Primeras relaciones afectivas en los niños de 0 a 6 años. Vínculos y figuras de apego. Las emociones. Dificultades y conflictos relacionados con la afectividad infantil. La intervención educativa, cómo favorecer el desarrollo afectivo. El papel de la escuela infantil. El desarrollo sexual: conceptos básicos. Teorías explicativas.
29. El desarrollo social: teorías explicativas. El proceso de socialización en la infancia. Agentes de socialización. El descubrimiento de si mismo. Construcción de la identidad personal. Adquisición de la autonomía. Primeras relaciones sociales. Las relaciones con los iguales, proceso de descubrimiento e integración. Las relaciones con adultos; relaciones con el educador: aceptación y rechazo. Incorporación al grupo clase, mecanismos de relación. Cómo favorecer el desarrollo social desde la intervención en la escuela. Dificultades y conflictos en el desarrollo social.
30. El educador, un profesional de la educación. Perfil y rasgos característicos. Papel y funciones. Formación inicial y formación permanente. Organización de la actividad del aula: tutorías y apoyos. Relaciones y actitudes con los niños y niñas, con las familias. Responsabilidades y límites. Trabajo en equipo en el centro; participación en la vida activa de la Escuela. Relación con los otros educadores. Recursos y apoyos externos para realizar la actividad educadora.
32. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Educación Infantil. Iniciación a los nuevos lenguajes y a las nuevas formas de comunicación. Uso creativo de las aplicaciones informáticas y de los periféricos. Aportaciones específicas de las TIC a los procesos educativos y al desarrollo del currículo de Educación Infantil, complementando y respetando otras formas y recursos de aprendizaje. Organización del aula y del centro. Implicación de las familias.
33. El Equipo Educativo o Claustro: Composición. Competencias. Otros órganos de coordinación docente. Los Servicios de Apoyo a los centros: Equipos de Atención Temprana. Relaciones con la Administración Educativa, las Direcciones de Área Territorial (DATs).
34. Funciones del Director, proyecto de organización del centro: análisis del entorno, organización de recursos, evaluación...
35. Importancia de la evaluación del Centro Educativo. La Programación General Anual del Centro y la Memoria Anual como instrumentos de planificación y evaluación en la que están implicados todos los estamentos de la Comunidad Educativa. Importancia de los resultados de la evaluación en el proyecto de mejora del Centro.

## ANEXO III

## BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MERITOS EN LA FASE DE CONCURSO

## 1.- FORMACIÓN Y MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 4 puntos)

1.1. Titulaciones académicas distintas a las exigidas en la Convocatoria:

Titulaciones superiores de Pedagogía, Psicología y Psicopedagogía.....2 p./título

Diplomaturas de Magisterio con especialidad en Educación Infantil.....2 p./título

Diplomaturas de Magisterio y otros vinculados con la Ed. Infantil.....1,50 p./título

Formación Profesional (Jardín de Infancia o Educación Infantil).....1,25 p./título

Formación Profesional (Rama Sanitaria y Servicios a la Comunidad).....0,75 p./título

Masters y postgrados relacionados con la educación.....1 p./título

1.2. Formación permanente:

Cursos de educación en general:

Se puntuará por cada curso de 20 o más horas con:.....0,10 puntos

Cursos, Seminarios o Grupos de trabajo de Educación Infantil

y temas transversales, de menos de 60 horas de duración:.....0,40 puntos

Cursos, Seminarios o Grupos de trabajo de Educación Infantil

y temas transversales, de 60 o más horas de duración:.....1 punto

1.3. Impartición de Cursos/Ponencias:

Impartición de cursos sobre temática relacionada con la Educación Infantil:.....0,50 puntos por curso o fracción de 10 horas

Ponencias sobre temática relacionada con Educación Infantil: .....0,20 puntos

1.4. Publicaciones relacionadas con Educación Infantil:

Artículos.....0,10 puntos

Libros .....0,50 puntos

## 2.- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 4 puntos)

## 3.- ENTREVISTA (máximo 2 puntos)

## Notas del Anexo III:

**Primera:** Únicamente serán valorados aquellos cursos, impartidos en centros de la Comunidad de Madrid, reconocidos por el MEC o en Universidades que se posean, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Segunda:** Se podrán acumular los cursos, seminarios o grupos de trabajo inferiores al tiempo fijado que hayan sido realizados sobre el mismo tema.

**Tercera:** En el supuesto en que se hayan simultaneado dos o más contratos en las mismas fechas, se valorará únicamente aquel del que se derive la puntuación más favorable para el aspirante.

**Cuarta:** A efectos de los dispuesto en los puntos de la experiencia, los contratos de tiempo parcial se computarán como jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquellas.

**Quinta:** En el caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado. La experiencia laboral se justificará con Certificados de la Empresa o Administración contratante, Certificado de vida laboral y contratos de trabajo o nóminas.

Becerril de la Sierra, 2010.—La alcaldía (firmado).

(02/8.440/10)